

Clase de proceso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
Radicado: 682174089001-2019-00024-00
Demandante: JUAN BAUTISTA PINZÓN MARTÍNEZ
Demandado: MARTIN ESPINOSA Y PERSONAS INDETERMINADAS

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL**



**CIRCUITO JUDICIAL DE CHARALÁ
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE COROMORO**

Coromoro Santander, Miércoles diez (10) de marzo del dos mil veintiuno (2021).

1. ASUNTO

Pasa al Despacho para fijar fecha para realizar audiencia concentrada del 372 CGP en concordancia con el artículo 375 ibídem.

2. CONSIDERACIONES

Se tiene que mediante auto del 03 de febrero de 2021, se dejó sin efectos el auto del 16 de septiembre de 2020, que a su turno había terminado anticipadamente el proceso; fijándose la realización de dicha diligencia, para el día 18 de marzo de 2021.

No obstante lo anterior, se advierte que para el 18 de marzo de 2021, el titular del despacho tiene programada cita médica.

Conforme a lo anteriormente expuesto, fíjese nueva fecha y hora para la celebración de la audiencia de trámite oral concentrada dentro del presente proceso Verbal Sumario de Pertenencia adelantado por **JUAN BAUTISTA PINZÓN MARTÍNEZ** en contra del señor **MARTÍN ESPINOSA**, radicado al consecutivo No. **682174089001-2019-00024-00**. Para tal efecto, fíjese la iniciación y realización de la audiencia descrita anteriormente el día ocho (08) de abril de dos mil veintiuno (2021) a partir de las 09:00 a.m., de manera presencial.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

3. RESUELVE

PRIMERO. DEJAR SIN EFECTOS el auto del 03 de febrero de 2021, exclusivamente en lo que a fijar fecha para el día 18 de marzo de 2021 se refiere.

SEGUNDO. FIJAR el día 08 de abril de 2021, a las 9:00 am, para la realización de la audiencia dentro del trámite de referencia.

TERCERO. COMUNICAR el contenido del presente a los interesados, de la manera más expedita.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Se notifica en estado 8 del 11 de marzo de 2021

Firmado Por:

**ELKIN HORACIO GEREDA ANTOLINEZ
JUEZ**

**JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE COROMORO-
SANTANDER**

Clase de proceso: VERBAL SUMARIO DE PERTENENCIA
Radicado: 682174089001-2019-00024-00
Demandante. JUAN BAUTISTA PINZÓN MARTÍNEZ
Demandado. MARTIN ESPINOSA Y PERSONAS INDETERMINADAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

04e8e3c781c23d927fb3a2ba96363c29b3099a39422e69932387fe4b5e8ecf47

Documento generado en 10/03/2021 09:33:45 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>